

**REPUBLICA DE PANAMÁ
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ**

**Resolución No. JD-011-2023
(De 01 de septiembre de 2023)**

Por medio de la cual se designa la Sala de Exhibiciones (tradicional) del Archivo Nacional de Panamá como “**SALA DE EXHIBICIONES JUAN ANTONIO SUSTO LARA**”, alusivo al distinguido bibliógrafo, archivero, historiador y diplomático panameño, Juan Antonio Susto Lara, y quinto director del Archivo Nacional de Panamá (1931 - 1952).

LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que conforme al Artículo 1 de la Ley N° 3 de 6 de enero de 1999, el Registro Público de Panamá es una entidad autónoma del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, tanto administrativo y funcional, como presupuestario y financiero, sujeta únicamente a las políticas, orientación e inspección del Órgano Ejecutivo y a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Que el Artículo 7 de la Ley N° 3 de 6 de enero de 1999, establece las funciones correspondientes a la Junta Directiva del Registro Público de Panamá.

Que **JUAN ANTONIO SUSTO LARA**, nació en Ciudad de Panamá, el 26 de junio de 1896 y falleció en Ciudad de Panamá, el 6 de febrero de 1985 a la edad de 88 años.

Que en su honor se nombró en 1986, la Biblioteca Juan Antonio Susto Lara de la Lotería Nacional de Beneficencia, mediante Resolución de Junta Directiva N° 86-8 de 10 de diciembre de 1986.

Que **JUAN ANTONIO SUSTO LARA**, fue escritor prolífico en los campos de la historia, la diplomacia, la bibliografía, la archivística, al igual que un hombre fascinado por la compilación de valiosas biografías de personajes y líderes de la vida pública, literaria, cultural, política, científica y de la diplomacia nacional e internacional.

Que **JUAN ANTONIO SUSTO LARA**, fue distinguido por el Gobierno Nacional en el año de 1923, mediante nombramiento del presidente, Dr. Belisario Porras Barahona, para ser enviado especial y elaborar el Índice General de los documentos referentes a la historia de la República de Panamá, en el Archivo General de Indias, España, mediante Contrato N° 12 de 14 de marzo de ese año, labor que realizó durante siete años, culminando su cometido tras una intensa y sistemática labor de investigación, en 1929, en Sevilla.

Que **JUAN ANTONIO SUSTO LARA**, continuó su vida profesional y su labor archivística trascendió, y paralelamente fue miembro de diversas organizaciones cívicas, académicas y culturales; llegando a ostentar una extensa hoja de vida que denotan el desempeño de cargos diplomáticos y otros vinculados directamente a la archivística como: Jefe de la Sección Jurídica de los Archivos Nacionales (1918).

Que **JUAN ANTONIO SUSTO LARA**, llegó a ocupar el cargo de Director de los Archivos Nacionales de Panamá (1931 – 1952); por medio del Decreto N° 27 de 12 de enero de 1931, reemplazando en el cargo a Don Napoleón Arce, quien había estado fungiendo en el mismo desde el año 1927.

Resolución No. JD-011-2023 de 01 de septiembre de 2023

2

Que **JUAN ANTONIO SUSTO LARA**, como director del Archivo Nacional de Panamá, logró introducir importantes mejoras a la organización de los archivos jurídicos, históricos y administrativos contenidos en los fondos documentales del Archivo Nacional de Panamá.

Que **JUAN ANTONIO SUSTO LARA** fue el quinto director del Archivo Nacional de Panamá, y en su paso por la entidad es recordado por su humildad, carisma, liderazgo y compromiso con los colaboradores a su cargo, a los cuales les motivó a interesarse por la lectura y el conocimiento de la historia como vía de superación profesional.

Que como homenaje póstumo a la memoria de **JUAN ANTONIO SUSTO LARA**, se ha considerado designar la Sala de Exhibiciones (tradicional) del Archivo Nacional de Panamá, como "**SALA DE EXHIBICIONES JUAN ANTONIO SUSTO LARA**", para que quede constancia de agradecimiento por su legado a la diplomacia, la historia y la archivística panameña, y como quinto director del Archivo Nacional de Panamá, para que este reconocimiento sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR la Sala de Exhibiciones (tradicional) del Archivo Nacional de Panamá, con el nombre de "**SALA DE EXHIBICIONES JUAN ANTONIO SUSTO LARA**", alusivo al ilustre historiador, crítico, diplomático, bibliográfico y archivero, Juan Antonio Susto Lara, para mantener vivo su legado y ejecutoria.

SEGUNDO: RESALTAR su contribución a la diplomacia, la historia y archivística panameña, como hombre comprometido con lectura y la cultura; digno ejemplo a seguir por muchas generaciones.

TERCERO: ORDENAR que se adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución, mediante la colocación de una placa en la Sala de Exhibiciones (tradicional) del Archivo Nacional de Panamá, con el nombre de "**SALA DE EXHIBICIONES JUAN ANTONIO SUSTO LARA**".

CUARTO: Esta resolución entrará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 3 de 6 de enero de 1999.

Dado en la Ciudad de Panamá, al uno (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


PRESIDENTE
Carlos A. García Molino


SECRETARIA
Rocío Abril de Vidal



ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL


FECHA


SECRETARIA GENERAL